



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

II. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVIII LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
DIP. FELIPE DE JESÚS GRANDA PASTRANA

RECIBIDO
22 FEB. 2023
HORA: 1:45 p.m.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Yolanda

Recibi con copia de la Inicia-tiva

**TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
FEBRERO 23 DE 2023**

**DIP. FELIPE DE JESÚS GRANDA PASTRANA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracciones II y IV, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Justicia y de Hacienda, que Usted dignamente preside, la **“Iniciativa de Decreto por el que se crea la Ley Arancelaria para el Cobro de Honorarios de los Abogados en el Ejercicio Profesional para el Estado de Chiapas”**.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**A T E N T A M E N T E
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

[Firma]
**C. YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ.
DIPUTADA SECRETARIA.**



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
FEBRERO 23 DE 2023

DIP. RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA
DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVIII LEGISLATURA
DIP. RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO

RECIBIDO
22 FEB 2023

HORA. 1:45 pm
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
DIPUTADO LOCAL

*Recibido con
Copia
muchas
gracias
Dip.
del
con*

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracciones II y IV, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Justicia, que Usted dignamente preside, la **“Iniciativa de Decreto por el que se crea la Ley Arancelaria para el Cobro de Honorarios de los Abogados en el Ejercicio Profesional para el Estado de Chiapas”**.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

[Firma manuscrita]
C. YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ.
DIPUTADA SECRETARIA.